



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005965-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a calificación de la gestión del complejo asistencial de Ávila y en especial de su servicio de urgencias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La obstinación de los responsables del complejo asistencial de Ávila en el cierre de una planta, el recorte de gastos en personal, la deficiente gestión y la falta de previsión han vuelto a saturar el Servicio de Urgencias del Complejo, con las graves consecuencias que ello conlleva para los pacientes que acuden a este servicio. El Servicio de Urgencias tiene una capacidad limitada que, cuando se ve superada, obliga a ubicar a los pacientes en dependencias o espacios que no reúnen las condiciones estructurales y de medios técnicos necesarios para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo garantizando su propia seguridad y la del paciente, ni para que los pacientes puedan recibir la atención sanitaria en las mínimas condiciones exigibles de calidad y respeto a su intimidad.

### PREGUNTA

**¿Cómo califica la gestión de dicho complejo y en especial su servicio de urgencia?**

Valladolid, 4 de abril de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez